

DECRETO 337 DE 2004

(febrero 3)

por el cual se suprimen cargos vacantes de la planta de personal del Servicio Aéreo a Territorios Nacionales “Satena”.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Aéreo a Territorios Nacionales “Satena”, presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública la justificación técnica de que tratan los artículos 41 de la Ley 443 de 1998 y 148 y 155 del Decreto 1572 de 1998, modificado por el Decreto 2504 de 1998, el cual emitió concepto técnico favorable y cuenta con concepto de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efectos de modificar su planta de personal;

Que la Junta Directiva del Servicio Aéreo a Territorios Nacionales “Satena”, sometió a aprobación del Gobierno Nacional la propuesta de supresión de cargos vacantes de su planta de personal, de acuerdo con el Acta número 049 del diecinueve (19) de noviembre de dos mil tres (2003),

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímense de la planta de personal del Servicio Aéreo a Territorios Nacionales “Satena”, treinta (30) empleos vacantes de trabajadores oficiales.

Artículo 2°. Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, el número de

trabajadores oficiales al servicio del Servicio Aéreo a Territorios Nacionales “Satena” será de hasta doscientos noventa (290).

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 1570 del 29 de julio de 2002.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de febrero de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

El Ministro de Defensa Nacional,

Jorge Alberto Uribe Echavarría.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.